



ANUNCIO de 9 de marzo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación de potencia por sustitución del transformador T-2 de relación de transformación 45/13,8 kV y 3 MVA de potencia nominal por un nuevo transformador de relación de transformación 45/13,8 y 6,3 MVA de potencia en la subestación STR Medellín", término municipal de Medellín. Expte.: 06/AT-10177/17739. (2018080586)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ampliación de potencia por sustitución del transformador T-2 de relación de transformación 45/13,8 kV y 3 MVA de potencia nominal por un nuevo transformador de relación de transformación 45/13,8 y 6,3 MVA de potencia en la subestación STR Medellín.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177/17739.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la seguridad, calidad y fiabilidad en el servicio en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Transformación:

Instalación de un nuevo transformador denominado T-2 de 45/13,8 kV y 6,3 MVA de potencia nominal, dotado de autoválvulas en ambos niveles tensión.

Desinstalación del actual T-2 de 45/13,8 kV y 3 MVA.

Obra civil necesaria para adecuación de la bancada al nuevo transformador.



Sistema de 13,8 kV:

Instalación de nueva resistencia limitadora 500.^a de puesta a tierra, en serie con el neutro de la estrella del secundario de nuevo transformador T-2.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 9 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 2 de abril de 2018 sobre admisión definitiva de la solicitud de un permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominado "La Siberia", n.º 06C12.855-00, en el término municipal de Herrera del Duque (Badajoz), e información pública del plan de restauración. (2018080716)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de